

Ocaña, 20 de septiembre de 2022

Señores:
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER.
E. S. D.

JUEZ DEL CIRCUITO
MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES

**REF. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO: 2004-00103**

*ROO
Recibido
20/sep/2022
Hora: 4:35pm*

Cordial saludo,

YO, **ROBIN JESUS GOMEZ OSORIO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.903.546 expedida en Rio De Oro (Cesar), manifiesto haber cancelado toda la totalidad de la deuda quedando **A PAZ Y SALVO** en este juzgado hasta el presente mes de septiembre del año en curso para la cuota alimentaria de mi hijo **ANDRES FELIPE GOMEZ VERGEL** y a favor de la señora **MARLYN SOFIA VERGEL PACHECO**, de igual forma solicito ante usted se me haga entrega de la orden y se realice el levantamiento del **EMBARGO Y SECUESTRO**, y la cancelación de dicho proceso del inmueble en mi contra, referenciado continuación y mediante auto de fecha 11 de agosto de 2022, el cual se realizó en el municipio de San Martin(cesar) el día 14 de septiembre del presente año.

Agradezco de ante mano su pronta respuesta,

Cordialmente,



ROBIN JESUS GOMEZ OSORIO
C.C. 18.903.546 expedida en Rio De Oro (Cesar)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE OCAÑA

PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	MARLY SOFIA VERGEL PACHECO
DEMANDADO	ROBIN JESUS GOMEZ OSORIO
RADICADO.	54 - 498 - 31 - 84 - 001 - 2004 - 00103 - 00

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor ROBIN JESUS GOMEZ OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 18'903.546 se encuentra a PAZ y SALVO en este Juzgado hasta el presente mes de SEPTIEMBRE del año en curso, para los alimentos de su hijo ANDRES FELIPE y a favor de la señora MARLY SOFIA VERGEL PACHECO. Igualmente se certifica que el mencionado demandado está obligado a suministrar como cuota alimentaría para este año, la suma de **TRESCIENTO UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE** (\$ 301.894, 00) mensuales, además suministrara dos cuotas adicionales por la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE** (\$181.136, 00), una en el mes de julio y la restante en el mes de diciembre de cada año, sumas estas que se incrementan en los meses de enero de cada año de acuerdo al incremento que sufra el salario mínimo legal vigente, además deberá contribuir con el 50% de los gastos de salud que no estén en POS.

Ocaña, septiembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO
Secretaria

Carrera 13 No. 11 - 46, Oficina 202, Teléfono 5610126
j01prfoca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

19/09/2022 15:46 Cajero: ytrigosp

Oficina: 5120 - OCAÑA

Terminal: B5120CJ0429V Operación: 404173128

Transacción: RECEPCION FAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$7,370,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 633843

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 63552812

Nombre consignante : LAURA ESTHER PATIÑO PAEZ

Juzgado : 544902034001 001 PROMISCOUO FAMIL

Concepto : 6 CUOTAS ALIMENTARIAS

Número de proceso : 54498318400120040010300

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 37333730

Demandante : MARLY SOFIA VERGEL PACHECO

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 18903548

Demandado : ROBIN JESUS GOMEZ OSORIO

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$7,370,000.00

Valor total pagado : \$7,370,000.00

Código de Operación : 262018888

Número del título : 451200000164971

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informe al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de